



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LIII LEGISLATURA

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2015/09/07
2015/09/23
LIII Legislatura
5330 "Tierra y Libertad"





LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 07 de septiembre de 2015, los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno propuesta de acuerdo por el que se integran las Comisiones Legislativas y Comités del Congreso del Estado, bajo los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

I.- Las Comisiones Legislativas, son órganos colegiados constituidos por el Pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las Iniciativas de Ley, los Proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados. Estas se integran de por lo menos tres Diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso del Estado.

II.- Por su parte el artículo 84, de la Ley Orgánica del Congreso, establece que los comités son órganos colegiados para auxiliar al Congreso del Estado, en tareas diferentes a las de las Comisiones Legislativas, a fin de conocer, analizar y vigilar cuestiones técnicas, administrativas y de organización internas, cuya competencia la determinará su denominación.

III.- Asimismo, el artículo 50, fracción III, inciso d), establece que corresponde a la Junta Política y de Gobierno, proponer al Pleno para su aprobación, la integración de las Comisiones ordinarias y especiales, así como de los Comités, mismas que quedarán instaladas a partir de la sesión en que fuera aprobada su integración por el Pleno, a más tardar en la tercera sesión ordinaria de la legislatura.





IV.- Señala el artículo 55 del ordenamiento interior del Congreso, que las Comisiones Legislativas se integran de por lo menos tres Diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso, en las cuales los Diputados podrán participar hasta en siete comisiones ordinarias, correspondiéndole a este órgano político, cuidar siempre que en la integración de cada comisión legislativa que corresponda, no exista una sobre representación de un Partido Político.

V.- Esta Junta Política y de Gobierno dando cumplimiento al ordenamiento que rige los trabajos del Congreso, propone al Pleno del Congreso la integración de las Comisiones Legislativas atendiendo a los criterios de pluralidad y no sobre representación, asimismo, cuidando que las comisiones ordinarias de Puntos Constitucionales y Legislación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y Gobernación y Gran Jurado, estén conformadas por lo menos por un diputado de cada uno de los grupos y fracciones parlamentarias que integren la Legislatura, y en el caso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, dado que es rotativa y anual, propone en primer término que sea presidida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en el segundo año por el Partido de la Revolución Democrática y en el último año de la legislatura por el Partido Revolucionario Institucional. En razón de que se tiene consenso en la rotación anual de la Presidencia de la Mesa Directiva, correspondiendo el primer año al Partido Revolucionario Institucional, el segundo año al Partido Acción Nacional y el tercer año al Partido de la Revolución Democrática.

VI.- Se destaca en el presente Acuerdo que se ha considerado el genuino interés de los legisladores, por integrarse a comisiones que son de suma importancia para la labor que se proponen desarrollar en esta Legislatura y se ha tomado en cuenta la representatividad de los grupos y fracciones parlamentarias para la integración de las Comisiones que establece la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIII Legislatura aprueba el siguiente:

**ACUERDO
POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LIII LEGISLATURA, PARA QUEDAR
DE LA SIGUIENTE FORMA:**





COMISIONES LEGISLATIVAS

1.- PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN

Presidente	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN.	PRD
Secretario:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Secretario:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD
Secretario:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO.	PNA
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
Vocal :	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Vocal :	DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO.	PSD
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN
Vocal :	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Vocal :	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE.	PRI
Vocal :	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA

2.- COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Secretario:	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE	PRI
Secretario:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS.	PRD
Secretario:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
Vocal :	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Vocal :	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO.	PSD





Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN
Vocal :	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Vocal :	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PRI
Vocal :	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD

3.- COMISION DE GOBERNACIÓN Y GRAN JURADO

Presidente	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Secretario:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Secretario:	DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO.	PRI
Secretario:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO.	PNA
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
Vocal :	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Vocal :	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO.	PSD
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
Vocal :	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Vocal :	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Vocal :	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD

4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO.	PNA
Secretario:	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN
Vocal:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Vocal :	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Vocal :	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI





5.- CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Presidente:	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Secretario:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN

6.- REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidente:	DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO.	PRI
Secretario:	DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO.	PSD
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT

7.- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA
Secretario:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal:	DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO.	PRI
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM

8.- TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
-------------	--------------------------------------	-----





Secretario:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO.	PNA
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD
Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN
Vocal:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN

9.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Presidente:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Secretario:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO.	PSD
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA

10.- PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Presidente:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Secretario:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
Vocal:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS.	PRD
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD

11.- DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Secretario:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN





Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARRENDONDO.	PNA
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN

12.- DESARROLLO SOCIAL

Presidente:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN.	PRD
Secretario:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO.	PNA
Vocal:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Vocal:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN.	PRD
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD

13.- SALUD

Presidente:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN
Secretario:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PRI
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ. ORTEGA.	PRI





14.- DESARROLLO AGROPECUARIO

Presidente:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Secretario:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD

15.- MEDIO AMBIENTE

Presidente:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Secretario:	DIP. EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS.	PRD
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD

16.- RECURSOS NATURALES Y AGUA

Presidente:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Secretario:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD

17.- PUEBLOS ÍNDIGENAS





Presidente:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Secretario:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PRI
Vocal	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA

18.- EQUIDAD DE GÉNERO

Presidente:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
Secretario:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO.	PNA
Vocal:	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE.	PRI
Vocal:	DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO.	PSD

19.- DE LA JUVENTUD

Presidente:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS.	PRD
Secretario:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PRI

20.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLITICA

Presidente:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Secretario:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD

21.- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD





Presidente:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Secretario:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD

22.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESARROLLO REGIONAL

Presidente:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL .	PAN
Secretario:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PRI
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD

23.- DESARROLLO METROPOLITANO Y ZONAS CONURBADAS

Presidente:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN
Secretario:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA
Vocal:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO CÉSAR YAÑEZ MORENO.	PSD

24.- TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Presidente:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD
Secretario:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Vocal:	DIP. JULIO CÉSAR YAÑEZ MORENO.	PSD

25.- TURISMO





Presidente:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD
Secretario:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN.	PRD
Vocal:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Vocal:	DIP. JOSE MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN

26.- DE MIGRACIÓN

Presidente:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Secretario:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE .	PNA
Vocal:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN.	PRD
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD

27.- DEPORTE

Presidente:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PRI
Secretario:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Vocal:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN.	PRD
Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO.	PSD

28- INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

Presidente:	DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO.	PSD
Secretario:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD
Vocal:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS.	PRD

COMITÉ DE VIGILANCIA





Presidente:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Secretario:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Vocal:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN.	PRD
Vocal:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS	PMC
Vocal:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN

COMITÉ DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Presidente:	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE.	PRI
Secretario:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. Efraín Esaú Mondragón Corrales.	PES
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN

Recinto Legislativo, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Atentamente.

Los CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Dip. Silvia Irra Marín

Secretaria

Dip. Efraín Esaú Mondragón Corrales

Secretario

Rúbricas.

